

ACTA DE LA SESIÓN N° 20-2016 (ORDINARIA)

Acta de la sesión ordinaria número **veinte - dos mil dieciséis** de la Junta Administrativa del Registro Nacional, en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del siete de julio del dos mil dieciséis. En la sala de sesiones se encuentran presentes **CINCO miembros propietarios**: Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República; Licenciada Laura Mora Camacho, Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Instituto Costarricense de Derecho Notarial y la Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca, Notaria Pública en Ejercicio. Asimismo, se encuentran presentes los **miembros suplentes**: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz; Licenciado Jaime Weisleder Weisleder, Instituto Costarricense de Derecho Notarial; Máster Roy Jiménez Oreamuno, Dirección Nacional de Notariado; Licenciada Sonia Madrigal Fernández, Notaria Pública en Ejercicio. Se cuenta con la presencia del siguiente **personal administrativo**: Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional y Mayra Duran Hidalgo asistente administrativo. **Ausentes con excusa**: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz; Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, Procuraduría General de la República; Ingeniera Vera Cruz González Jiménez, Colegio de Ingenieros Topógrafos; y el Ingeniero Jorge Alberto Delgado Barboza, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Oscar Julio Rímola Umaña, Colegio de Abogados y Abogadas; Licenciado Luis Jiménez Sancho Director General del Registro Nacional y Osman Díaz Mendoza asistente administrativo.

La Junta Administrativa ante la ausencia justificada de la Licenciada Cecilia Sánchez Romero determina como acuerdo unánime y firme, nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. El Licenciado Víctor Barrantes Marín, acepta el nombramiento conferido. **La JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J247-2016. Nombrar al Licenciado Víctor Barrantes Marín, para que ostente el cargo de presidente en calidad ad hoc de la presente sesión. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. El señor presidente ad hoc Licenciado Víctor Barrantes Marín, comprueba el quórum estructural, para dar inicio a la presente sesión ordinaria y somete a discusión el orden propuesto. El Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional solicita se retire del orden del día el oficio DGL-0811-2016 de fecha 01 de julio de 2016. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

J248-2016. Aprobar el orden del día propuesto y retirar de conocimiento de esta sesión el oficio DGL-0811-2016, de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. El señor presidente ad hoc somete a discusión y aprobación el acta de la sesión No.19-2016 celebrada de forma ordinaria el día 30 de junio de 2016, la cual aprueban los miembros que estuvieron presentes en calidad de propietarios, a saber: Licenciada Laura Mora Camacho, Licenciado Juan Carlos Montero Villalobos, Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, y la Licenciada Noemy Linkemer Fonseca. Los directivos Jonathan Bonilla Córdoba y Víctor Barrantes Marín, se abstiene de participar en la deliberación y votación del acta respectiva, el primero en razón de no haber estado presente en dicha sesión y el segundo por haber estado en calidad de suplente. El acta indicada se aprueba con cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:**

J249-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria número 19-2016 celebrada el 30 de junio de 2016. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA. Se conocen ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. El señor Jasón Vargas, Gerente de Auditoría de la compañía Gutiérrez Marín y Asociados Sociedad de Actividades Profesionales, ingresa temporalmente a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce el oficio sin número de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito por el señor Mario Gutiérrez Herrera, socio de la compañía GUTIERREZ MARIN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, mediante el cual se hace entrega del informe de auditoría externa de los estados financieros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al 31 de diciembre de 2015. El señor Jasón Vargas, explica el estado de las distintas cuentas de la Junta Administrativa del Registro Nacional, el sistema de calificación, la descripción y seguimiento que se da a los hallazgos, estados financieros y cumplimiento de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República (CGR), además son señaladas algunas recomendaciones para el mejoramiento de la institución en este tema. La Licenciada Sonia Madrigal Fernández solicita se brinde un informe del estado de los hallazgos que se encuentran en proceso para el año 2015 por considerar necesario ahondar en el tema. La Licenciada Noemy Zulay Linkemer Fonseca manifiesta la importancia de ampliar el informe de la parte legal, de manera que evidencie un control del estado de los procesos judiciales. El Máster Agustín Meléndez García, manifiesta que existe un avance, pues ya hay un proceso para que la Asesoría Jurídica pueda trabajar más eficientemente la información y el paso siguiente sería la creación de un software para el mejoramiento de sus funciones. Los miembros presentes le realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor Jasón Vargas, Gerente se retira en este momento de la sala de sesiones. La señora presidenta lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J250-2016: Tener por recibido el oficio sin número de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito por el señor Mario Gutiérrez Herrera, socio de la compañía GUTIERREZ MARIN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE ACTIVIDADES PROFESIONALES, mediante el cual se hace entrega del informe de auditoría externa de los estados financieros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, al 31 de diciembre de 2015. Implantar la recomendación sobre el hallazgo identificado por la auditoría externa en el periodo 2015. Trasladar a la Administración para que en un plazo de treinta días contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, brinde un informe del estado de los hallazgos que se encuentran en proceso para el año 2015 y periodos anteriores, indicándose los plazos estimados para su cumplimiento y responsables respectivos. Enviar copia de los informes presentados a la Auditoría Interna, de conformidad con lo establecido en la Norma R-CO-33-2009 publicada en La Gaceta 104 del lunes 01 de junio de 2009, punto 9, inciso d), la cual atribuye a dicha instancia el dar seguimiento a las recomendaciones derivadas del servicio de auditoría externa. Atender el requerimiento de la Contraloría General de la República respecto de enviar copia de los Estados Financieros Auditados 2015 y la Carta de Gerencia presentada con los informes indicados a este Órgano Colegiado, a fin de que continúe con la auditoría de carácter financiero que se realiza en la Institución.

INCISO B-) Se conoce el oficio DGL-0782-2016 de fecha 21 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, mediante el cual se presenta proyecto de resolución tendiente a la cancelación de facturas adeudadas al Banco de Costa Rica, por concepto de subcontrataciones realizadas para la atención de servicios de mantenimiento del portal digital del Registro Nacional, durante el período correspondiente al año 2015, amparadas al "Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro Nacional" suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco de Costa Rica. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J251-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0782-2016 de fecha 27 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, y aprobar el proyecto de resolución administrativa referente al pago de las facturas números: 657, 658, 645, 0080371, 0080712, 0080711, 0081446, 0080925, 0081508, 0081059, 0081579, 0081123, 0080677, 0080110, originadas en las subcontrataciones realizadas por el Banco de Costa Rica con las empresas Flecha Roja Technologies S.A. y GBM de Costa Rica S.A., durante el período correspondiente al año 2015, amparadas al "Contrato de Comisión y Recaudación a través del Portal de Servicios del Registro Nacional" suscrito entre la Junta Administrativa del Registro Nacional y el Banco de Costa Rica. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-) Se conoce el oficio DGL-0783-2016 de fecha 27 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, mediante el cual se presenta para valoración una propuesta de capacitación definida por la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos para los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional. El Máster Agustín Meléndez García explica el tema del cual resalta que se trata de dos actividades con una duración de una hora aproximadamente, en donde los temas básicos a tratar incluyen: "Contratación Administrativa y Reajuste de Precios", y "Manejo de Presupuestos Públicos". El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J252-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0783-2016 de fecha 27 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, y aprobar la propuesta de capacitación para los miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional, para los días 4 y 11 de agosto del 2016, de 3:30pm a 4:30pm.

INCISO D-) Se conoce el oficio DGL-0796-2016 de fecha 28 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual somete a consideración la viabilidad de atender la solicitud de colaboración hecha por la señora Ada Acuña Castro, Directora del Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura, relativa al tiraje de materiales gráficos para la promoción del Festival Nacional de las Artes 2016, que se realizará en la Zona Sur. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto y manifiestan la necesidad de que existan lineamientos internos que definan las condiciones en las cuales se puede brindar este tipo de colaboraciones. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J253-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0796-2016 de fecha 28 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional y aprobar la solicitud de colaboración hecha por el Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura, para el tiraje de materiales gráficos para la promoción del Festival Nacional de las Artes 2016, que se realizará en la Zona Sur. Comisionar a la Administración en conjunto con la Unidad de Control y Fiscalización para que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la comunicación del presente acuerdo, elaboren una propuesta con lineamientos que definan la posibilidad del Registro Nacional de realizar colaboraciones a instituciones públicas y privadas.

INCISO E-) Se conoce el oficio DGL-0801-2016 de fecha 29 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional,

mediante el cual somete a conocimiento y aprobación la recomendación que hace el Comité de Selección de Becarios del Registro Nacional, tendiente a otorgar beca a la funcionaria Jessica Solano Montoya, para cursar la Maestría Profesional en Finanzas e Intermediarios Financieros en la Universidad San Marcos. El señor Agustín Meléndez García, resalta que se valoró la necesidad de impulsar el desarrollo académico de funcionarios en carreras distintas al derecho y que son de gran importancia para el mejoramiento de la institución. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J254-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0801-2016 de fecha 29 de junio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional y aprobar la recomendación que hace el Comité de Selección de Becarios del Registro Nacional, para que la funcionaria Jessica Solano Montoya, curse la Maestría Profesional en Finanzas e Intermediarios Financieros en la Universidad San Marcos.

INCISO G-) Se conoce el oficio DGL-0814-2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, mediante el cual somete a valoración y aprobación la propuesta de convenio para la Utilización de la Plataforma de Consulta de Morosidad del FODESAF por parte del Registro Nacional, propuesta elaborada y aprobada por la Dirección de Informática y el Departamento de Asesoría Legal, con la anuencia y coordinación del Ministerio de Trabajo y personeros de Fodesaf (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares). El convenio tiene como objetivo dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 8783 de 13 de octubre de 2009, reforma a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J255-2016: Tener por recibido y dejar pendiente de conocer el oficio DGL-0814-2016 de fecha 01 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional, mediante el cual somete a valoración y aprobación la propuesta de convenio para la Utilización de la Plataforma de Consulta de Morosidad del FODESAF por parte del Registro Nacional, propuesta elaborada y aprobada por la Dirección de Informática y el Departamento de Asesoría Legal, con la anuencia y coordinación del Ministerio de Trabajo y personeros de Fodesaf (Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares).

INCISO H-) Se conoce el oficio DGL-0816-2016 de fecha 04 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i del Registro Nacional, mediante el cual somete a valoración y aprobación la propuesta de actualización de

políticas institucionales de: Comunicación e Información y de Atención y Resolución de Inconformidades de la Persona Usaria, definidas por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional a través de los oficios DGL-UDE-056-2016 de fecha 29 de julio de 2016 y DGL-UDE-057-2016 de fecha 01 de julio de 2016. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J256-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0816-2016 de fecha 04 de julio de 2016, emitido por el Máster Agustín Meléndez García, Director General a.i. del Registro Nacional y aprobar la propuesta de actualización de políticas institucionales de: Comunicación e Información y de Atención y Resolución de Inconformidades de la Persona Usaria, definidas por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional de conformidad con los oficios DGL-UDE-056-2016 de fecha 29 de julio de 2016 y DGL-UDE-057-2016 de fecha 01 de julio de 2016, e instruir a la administración para su publicación y aplicación interna.

INCISO I-) Se conoce el oficio DGL-0708-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación Plan Estratégico Institucional del 2016-2021. Los miembros presentes realizan una serie de consultas que son evacuadas en el acto. El señor presidente ad hoc lo somete a votación obteniendo seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J257-2016: Tener por recibido el oficio DGL-0708-2016, de 07 de junio de 2016, emitido por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General y aprobar el Plan Estratégico Institucional del 2016-2021, e instruir a la administración para su publicación y aplicación interna. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

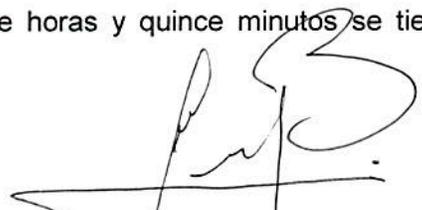
ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. No hay asuntos por tratar.

Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas y quince minutos se tiene por concluida la sesión.



Lic. Víctor Barrantes Marín
PRESIDENTE AD HOC



Lic. Jonathan Bonilla Córdoba
SECRETARIO